COMPROMETIDO
SIGFE

CONCEPCION 08-03-2017

ORDEN DE COMPRA N°14

SEÑORES LUIS RIQUELME CHACON
RUT 10.214.288-8
DIRECCION GALERIA ALESSANDRI LOCAL 95
TELEFONO/EMAIL CONTACTO REYDELTIMBRE@GMAIL.COM 412620166
COMUNA CONCEPCION

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	CONFECCION DE TIMBRE RETRACTIL COLOP Q-30 PARA ENCARGADA DE BECAS	$ 13.500	$ 13.500
1	CONFECCION DE TIMBRE RETRACTIL COLOP R-40 PARA UNIDAD DE BECAS	$ 22.000	$ 22.000
3	CONFECCION DE TIMBRE RETRACTIL POKET TRODAT N°12 PARA SUPERVISION	$ 8.500	$ 25.500
	19%IVA		$ -
	VALOR TOTAL		$ 61.000

OBSER: FUP 2 24/2/2017
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
JEFE
GESTION DE
RECURSOS Y
ABASTECIMIENTO
CONCEPCION

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM LA ADQUISICIÓN DE TIMBRES RETRÁCTILES PARA LA UNIDAD DE BECAS.

----------/

RESOLUCION EXENTA Nº 418

CONCEPCIÓN, 08 DE MARZO DE 2017

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo Nº 5311 de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; en el Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 464 de fecha 06.03.2017, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resolución exenta N° 882 de 2016; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Directora Regional de la JUNAEB Región del Biobío; en la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el FUP N°2 de fecha 24.02.2017 de la Dirección Regional Biobío de Junaeb; en el CDP N°19 de fecha 08.03.2017; en la Cotización S/N°; y en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere la Adquisición de Timbres Retráctiles para la Unidad de Becas.

II. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

III. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016 y la Resolución Exenta N° 464 de fecha 06.03.2017, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB.

IV. Que, a través del Formulario Único de Pedido N°2 de fecha 24 de febrero de 2017, la Unidad de Becas de Junaeb solicitó la Adquisición de Timbres Retráctiles.

V. Que, según certificado N°19 de fecha 8 de marzo de 2017, existe el presupuesto disponible para la adquisición de Adquisición de Timbres Retráctiles; En consecuencia;

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBÉSE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM de Timbres Retráctiles para la Unidad de Becas, al proveedor **LUIS EDUARDO RIQUELME CHACÓN**, **RUT N° 10.214.288-8**, por un monto total de **$ 61.000 (Sesenta y un mil pesos)**.

Artículo Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.04.001** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCIÓN

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Administración
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/MSB/GPH/gph